Comisión de Hacienda
Carpeta Nº 2771 de 2014

Versión Taquigráfica N° 2088 de 2014

FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA)

Autorización al Gobierno de la República a suscribir el aumento general de los recursos de capital y aprobación de modificaciones al Convenio Constitutivo del referido organismo

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 30 de abril de 2014

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Susana Pereyra.

MIEMBROS: Señores Representantes Alfredo Asti, Gustavo Bernini, José Carlos Cardoso, Jorge Gandini, Oscar Groba, Pablo Pérez González, Ana Lía Piñeyrúa, Iván Posada y Alejandro Sánchez.

SEÑORA PRESIDENTA (Pereyra).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Se ingresa al orden del día.

El primer asunto refiere a la elección de Vicepresidente, pero tenemos entendido que el Partido Nacional aún no tiene definido un candidato, por lo cual quedaría aplazado para otra oportunidad.

(Apoyados)

El segundo punto tiene que ver con el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas -IRAE-, a los ajustes en su liquidación.

El tercer asunto del orden del día refiere al Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata, Fonplata.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- El Partido Nacional solicita que se postergue la consideración del segundo punto del orden del día y que la Presidencia coordine otro momento para analizarlo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar lo solicitado por el señor Diputado José Carlos Cardoso.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: "Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (Fonplata). Autorización al Gobierno de la República a suscribir el aumento general de los recursos de capital y aprobación de modificaciones al Convenio Constitutivo del referido organismo".

A este respecto, debo decir que contamos con un comparativo realizado por la Secretaría de la Comisión solamente con los artículos que se modifican del Convenio Constitutivo del FONPLATA, que son el 15, 17, 19, 20, 29, 30 y 37. Se agrega un artículo nuevo, el 31 -incluido en el Título III- que establece: "El Presidente Ejecutivo ejercerá la representación del Fondo y será elegido por la Asamblea de Gobernadores de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Reglamento de FONPLATA".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en bloque desde el artículo 1º al 4º remitidos por el Poder Ejecutivo y aprobados por la Cámara de Senadores.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ahora corresponde designar un miembro informante.

SEÑOR ASTI.- Propongo a la señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota)

——Nueve en diez: AFIRMATIVA.

La Mesa aclara que queda pendiente la definición de los distintos proyectos que resta considerar, pero creo que este no es un buen momento para ello.

Se levanta la reunión.